



INFORME SECRETARIAL. Mitú, 17 de Noviembre de 2022. Al despacho de la señora Jueza el presente proceso ejecutivo de alimentos informando que se venció el término del traslado, el demandado contesto la demanda, propuso excepciones de mérito. Sírvase proveer.

Gloria Puentesar

GLORIA JOHANNA PUENTES SARMIENTO
Secretaria

MITÚ, VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2.022)

Auto Sustanciación No.	2022-142
Clase de Proceso:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Numero de Radicado:	970013184001 2022-00079-00
Demandante:	YENNY ANDREA ZARATE GOMEZ
Demandado:	JHON ALEJANDRO OQUENDO BEDOYA
Asunto:	CORRE TRASLADO EXCEPCIONES DE MÉRITO

Teniendo en cuenta lo informado por secretaria se **DISPONE:**

Correr traslado a la parte ejecutante de las excepciones propuestas por el termino de (10) diez días para que se pronuncie sobre ellas y adjunte o pida las pruebas que pretende hacer valer.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
GLORIA GÓMEZ SUÁREZ
Juez

Promiscuo 001 De Familia
Juzgado De Circuito
Vaupés- Mitú

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0b9a97a39d8e2d70e255cf54c07a1fdb8471c13a3e643cea0e00aa730db34f43

Documento generado en 21/11/2022 07:58:15 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MITÚ,
VAUPÉS
El auto de fecha 21 del mes de noviembre del año 2022 fue notificado a las partes en el estado No. 35 del 22 de noviembre de 2022

GJPS

GLORIA JOHANNA PUENTES SARMIENTO
Secretaria